

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**  
 Acta de Sesión Ordinaria No. 012  
 06 de noviembre de 2007

FECHA: Noviembre 06 de 2007		Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 01:00 PM	SITIO: Bootá D.C. Salón de Consejos Sede Nacional											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2007											
Nombre	Q	Cargo	Feb. 8	Mar.	Abr.	May. 2	Jun. 5	Jul. 10	Jul. 17	Ago. 08	Ago. 22	Sep. 25	Oct. 10	Nov. 06	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	EX	A	A	EX	A	A	A	EX	EX	A	A	
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería								A	A	A	A	A	
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	EX	
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación					A	EX	EX	A	A	A	A	EX	
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	A	N	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	EX	
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A	A	N	A	A	EX	EX	A	A	A	
MIGUEL RAMON MARTINEZ		Asesor Rectoría para el SISNES											A	A	
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional Educación Permanente		A	A	A	A	A	N	A	A	A	N	A	
GERMAN RODRIGUEZ		Secretario Académico												A	
CONVENCIONES															
<b>A= Asistió</b> <b>EX= Se excusó</b> <b>N= No asistió</b> <b>R. Ext. = Reunión Extraordinaria</b> <b>Q* = Quórum requerido 5</b>															

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 011 de fecha 10 de octubre de 2007.
- 4- Informe de las decanaturas.
- 5- Presentación propuesta de movilidad académica y articulación entre el Sistema de Educación Permanente y el Sistema de Educación Superior de la Universidad, a cargo de la Coordinación Nacional de Educación Permanente.
- 6- Presentación propuesta Sistema del Servicio Social Universitario SISU, a cargo de la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.
- 7- Informe de avance de la Convocatoria Pública 001 de 2007 "Producción Intelectual de Material Didáctico", a cargo del Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
- 8- Estudio solicitud de la profesional Diana Landazabal, investigadora del SIUNAD (autorización de estudios en la Universidad de Jerusalén - Israel).
- 9- Proposiciones y varios.

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADEMICO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) / [sgeneralunad@yahoo.com](mailto:sgeneralunad@yahoo.com)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 012

06 de noviembre de 2007

**ANEXOS:** Ítem 4. Presentaciones informes decanaturas.  
Ítem 5. Presentación propuesta de movilidad académica y articulación entre el Sistema de Educación Permanente y el Sistema de Educación Superior de la Universidad.  
Ítem 6. Presentación Sistema del Servicio Social Universitario SISU.

Próxima sesión: Diciembre 7 de 2007

Fecha: 06 de noviembre de 2007

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><b><u>Verificación del quórum:</u></b></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria General procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día. Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><b><u>Estudio y aprobación del Acta No. 011 de fecha 10 de octubre de 2007.</u></b></p> <p>Se aprueba el acta por unanimidad no obstante las sugerencias que se hagan llegar por correo electrónico a la Secretaria General.</p>
4.	<p><b><u>Informe Decanaturas.</u></b></p> <p>Los informes presentados se incorporan al acta como anexos. Se hicieron las siguientes observaciones:</p> <p><u>Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios</u></p> <p>No se hicieron observaciones.</p> <p><u>Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente</u></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, deja constancia que la visita de pares institucionales para del programa Tecnológico para el Fortalecimiento de la Cadena de Aceite de Palma en alianza Unad - Fedepalma y otros, contó además con el reconocimiento del par internacional de Chile, ante lo cual el programa fue escogido para ser presentado ante la conferencia internacional que organiza el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>La Secretaria General, indica que para el caso de los estudiantes que están terminando el programa de Manejo Agroforestal y de Postcosecha, se podría utilizar la misma estrategia que se formuló para el programa de Psicología, es decir que terminen el plan de estudios y luego si realicen la homologación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que el Consejo de Escuela determinó un plan de equivalencias para Manejo Agroforestal y Postcosecha, para efectos de hacer los cambios de programa respectivos a los estudiantes que así lo soliciten.</p> <p>De otra parte, solicita que se gestione un apoyo para el relanzamiento de las especializaciones de la Escuela.</p> <p><u>Escuela de Ciencias de la Educación</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se debe tener en cuenta que si se actualizan las bases formativas de la oferta del idioma extranjero, dicho cambio no implicaría una nueva solicitud de registro calificado;</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 012

06 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN					
	<p>por cuanto está en el marco de la Autonomía Universitaria. Así mismo, frente a los procedimientos para el monitoreo del Plan de Desarrollo, se debe trabajar en coordinación con la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo.</p> <p><u>La Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades</u></p> <p>El señor Rector, indica que la decanatura no debe revisar todas las pruebas, ya que para eso cuenta con un equipo de trabajo, por tanto éstos deben mejorarse. Aclara que el proceso de certificación debe ser aleatorio en la revisión, para lo cual los mismos funcionarios deben certificar al Decano.</p> <p>Manifiesta que este proceso de revisión de las pruebas está develando la mediocridad del cuerpo académico de la Universidad, lo cual debe ser factor para la evaluación en la continuidad de los cargos.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se debe estipular en el proceso de evaluación que la participación de los Tutores en las redes de construcción de pruebas sea obligatoria.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que la participación en las redes de construcción de pruebas, no es decisión del tutor si no obligatoria desde la misma resolución de vinculación.</p> <p><u>Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería</u></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, aclaró que en la Escuela se completaron el 100% de las pruebas para la aplicación nacional.</p> <p>El señor Rector, pregunta sobre el avance en el desarrollo de las pruebas nacionales.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, informa que se tuvo inconveniente únicamente con tres tutores.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, informa que en una etapa inicial se tuvo que apoyar el programa de agroforestal y en cuanto a la calidad se garantiza con los respectivos certificadores.</p> <p>El señor Rector, hace una reflexión sobre los informes de los decanos; en primer lugar resalta el esfuerzo en disciplinar la gestión académica, donde se está demostrando que el personal académico no está a la altura de la calidad académica que se propone generar la Universidad y donde se está permanentemente lidiando contra esa resistencia al cambio del personal, por lo que se hace necesario visualizar la matriz de producción académica, frente a la entrega oportuna de calidad de cada uno de los productos académicos, como la evaluación nacional; la cual es un requerimiento de la contratación misma.</p> <p>Considera que para el proceso de convocatorias se debe revisar este aspecto y tenerlo en cuenta, por lo tanto se requiere a los Decanos reportar las necesidades en cuanto a perfiles y competencias del cuerpo académico.</p> <p>Frente al programa de Química, solicita que para un próximo Consejo se de a conocer el plan sobre el desarrollo de la gestión universitaria para los nuevos programas que fueron aprobados en el 2007, en desarrollo del plan 30 estructurado en el Plan de Desarrollo para los programas técnicos y tecnológicos y toda la proyección de trabajo sobre el particular para el 2008.</p> <p>En relación con el manejo de los Organismos Espejo, invita a los Decanos para que participen en los encuentros</p>					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta de Sesión Ordinaria No. 012**  
**06 de noviembre de 2007**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	zonales que restan y de esta forma se pueda confrontar el trabajo que se está realizando en las regiones, para que a partir de allí se pueda desarrollar un análisis de la capacidad de liderazgo con que cuenta las zonas y determinar si se cumplen los perfiles de espejos o no.
5.	<p><b><u>Propuesta de movilidad académica y articulación entre el Sistema de Educación Permanente y el Sistema de Educación Superior de la Universidad.</u></b></p> <p>Hace la presentación el Coordinador Nacional de Educación Permanente, la cual se integra al acta como anexo, al finalizar se hicieron las siguientes observaciones:</p> <p>El señor Rector, lamenta que no haya venido completa la presentación para efectos de tomar decisiones concretas, por cuanto se han dado elementos importantes para el análisis, pero valdría la pena que se pueda decidir sobre la aprobación de la articulación antes de terminar el presente año sobre los cursos que fundamentan los elementos propios de la educación a distancia y los cursos que abren inscripción, con lo cual se daría cumplimiento a la norma en el sentido de proveer competencias laborales tempranas. Atendiendo a lo anterior, indica que dicha propuesta debe presentarse en una próxima sesión del Consejo Académico para su aprobación, apoyada por las respectivas Escuelas.</p> <p>Respecto a la problemática sobre costos de la educación permanente, señala que indudablemente se viene recogiendo una decisión del año 1999, lo que equivale a que sea necesario este replanteamiento, para lo cual se requiere un análisis financiero donde se permita variar el portafolio de oferta con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; y estandarizarlos. Así mismo, se debe establecer la estructura de unidades en una propuesta de dispositivo organizacional para la administración de este tipo de programas, para no estar ofreciendo propuestas diversificadas. Considera que es el momento de reconocer y replantear el manejo que se debe dar a este tipo de programas.</p> <p>Así mismo, indica que es importante entender que la opción que se está planteando es el gran gancho de la Universidad frente a las expectativas que puedan tener los cientos de miles de colombianos que puedan ingresar de manera temprana a la educación superior; para lo cual, debe estudiarse la forma de incorporar estas ofertas desde las lógicas virtuales, en el sentido de que buena parte de estos cursos ya están dentro de la plataforma y pueden ser una buena estrategia dado que existe una clara política estatal para que los colegios tengan acceso a la virtualidad, a través de telecentros; es decir, articulando la propuesta del Ministerio de Comunicaciones de Telecentros, con la propuesta del Ministerio de Educación Nacional frente a la articulación de la educación media y superior. Teniendo en cuenta lo anterior, la Coordinación Nacional de Educación Permanente debe articularse con el trabajo que viene adelantando la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que de acuerdo con la presentación, se podrían aprobar los seis cursos que se tienen listos para incorporar, facultando a los Consejos de Escuela, para determinar en qué programas se puede hacer la articulación y dónde se deben definir las áreas con el panorama de propuesta formativa del país, para realizar la articulación que puede quedar.</p> <p>El señor Rector, indica que no debe hacerse por partes si no de una sola vez, definiendo incluso los costos, manejando la integralidad de la propuesta en un solo Acuerdo del Consejo Académico y para llevar la propuesta de derechos pecuniarios al Consejo Superior en el mes de diciembre.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, indica que en su Escuela ya se está avanzando en cinco aspectos de la articulación, y no se puede generalizar la unificación de la propuesta por cuanto cada región tiene sus especificidades; pero está de acuerdo en unificar las propuestas con la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 012

06 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que se puede ver integrado parte del modelo, anticipándose a la oferta misma del mercado para integrarlo al plan operativo de la Escuela.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que ya se han hecho tres eventos en relación con la articulación, con la participación de la comunidad universitaria, por lo cual no se debe volver sobre lo mismo.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que se debieron informar los antecedentes de las reuniones que se han realizado; indica que dada la trascendencia del tema se puede presentar en una sesión extraordinaria una vez se tenga listo el proyecto de Acuerdo con un documento soporte que contenga los conceptos académicos de las Escuelas, para que, una vez aprobado se presente ante el Consejo Superior dado el debate que esto implica; así mismo se contará con una postura jurídica que garantice el proyecto, la propuesta financiera y la propuesta organizacional que determinan la gestión de la articulación.</p> <p>El Coordinador Nacional Educación Permanente, aclara que al inicio de la presentación se enunciaron las unidades que han participado en el proceso, lo cual ha enriquecido la propuesta que se presenta.</p>
6.	<p><b><u>Presentación propuesta Sistema del Servicio Social Universitario SISSU.</u></b></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, la cual se integra como anexo al acta. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios:</p> <p>El señor Rector, manifiesta que en la sesión anterior se presentó el Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad (SISNES), donde se dejaron unas tareas específicas para construir la estructura curricular como un ejercicio transversal; que en el contexto de lo solidario y comunitario, ajuste los programas de la Universidad. Indica que analizada la propuesta que se presenta, es un complemento que responde al cómo desarrollar una valoración del sistema social comunitario de la Universidad; y se debe articular para que no parezca que se está en contra vía frente a lo que se aprobó en la última sesión del Consejo Académico.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, celebra que se encuentren soluciones de carácter práctico a temas que están ya definidos, como el caso del trabajo de grado que se define en el reglamento estudiantil. Le preocupa cómo hacer un proyecto social comunitario, con lo cual se articulan las dos posibilidades entre lo académico y la proyección social.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que está por definir la operacionalización de la propuesta con el SISNES, que debe ser armónicamente conceptualizada, para que no se vea desarticulada. No cree que el SISSU se limite a esta opción, si no que debe ser alterno.</p> <p>El señor Rector, indica que como se trata de articular los sistemas, debe haber una explícita articulación entre el SISSU y el SISNES, por lo tanto debe haber un soporte en la estructura teórico-referencial de la Universidad; lo cual aplica siempre para todos los escenarios donde el direccionamiento de la Universidad debe estar implícito en los sistemas, es decir, no se deben desarrollar estrategias dejando de lado el contexto en el cual se mueve la Institución.</p> <p>El Asesor de Rectoría para el SISNES, manifiesta que la articulación se debe establecer entre un concepto integral de la solidaridad como un núcleo temático y la misión de la universidad, para lo cual el concepto temático de la solidaridad debe ser visto en seis dimensiones:</p>

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 012

06 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ético social y político</li> <li>2. Valor ontológico</li> <li>3. Práctica social</li> <li>4. Derecho fundamental</li> <li>5. Deberes ciudadanos</li> <li>6. Objeto del saber. Sociedad del conocimiento; este núcleo temático se convierte en un objeto del saber y en líneas de investigación que responden a problemas concretos, al problema de la solidaridad.</li> </ol> <p>En consideración con lo anterior, señala que la solidaridad no se debe ver como un elemento más en la canasta de valores.</p> <p>Indica que se debe insistir en el proceso de interiorización de la conceptualización clara y comprensiva de la nueva UNAD y de sus esencias, por cuanto aún se ven vacíos en los mapas de conocimiento sectorial y regional con el PAP; y si eso no tiene nada que ver con las responsabilidades sustantivas de la organización, la operacionalización no encuentra el significado y el sentido de las OP y por tanto, las estrategias no funcionan.</p> <p>Propone que se profundice sobre las seis dimensiones, para lo cual la contextualización que se ha hecho del SISSU, constituye la metodología para el desarrollo del sistema social solidario.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que es procedente someter a consideración la propuesta de tiempos y responsabilidades; que en el marco de la Universidad que se está construyendo es válida porque se necesita pasar de la teoría a la acción, ya que si algo se ha cuestionado él mismo de su gestión, es que en busca de las mejores prácticas han poblado las iniciativas personales que no se han articulado con la organización; esta propuesta de SISSU tiene un marco de referencia nacional, donde se ve la necesidad de pensar en planes y programas de servicio social universitario. Considera que es una muy buena herramienta para que no se sigan asumiendo iniciativas aisladas o desarticuladas y coloca en consideración del Consejo Académico este aval que se está dando para la existencia de un nuevo sistema, el cual se someterá en conjunto con el SISNES a aprobación del Consejo Superior.</p> <p>En este sentido y acogiendo las anteriores recomendaciones es avalada la propuesta presentada para ser presentada al Consejo Superior.</p>
7.	<p><b><u>Informe de avance de la Convocatoria Pública 001 de 2007 "Producción Intelectual de Material Didáctico".</u></b></p> <p>Hace la presentación el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas. Destaca que faltan cuatro días para el segundo cierre de la convocatoria y no se ha cumplido con las expectativas en la participación, por lo que se está proponiendo que se aplaze el cierre para el día martes 13 de noviembre de 2007.</p> <p>El señor Rector, pregunta sobre la estrategia que se tiene para generar o motivar la participación en la convocatoria.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que en las Escuelas se pueden generar comunicaciones con el mercado de asociaciones y que de igual forma se seguirá insistiendo con las editoriales.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se han enviado las comunicaciones a las asociaciones de egresados y a los Consejos Profesionales.</p> <p>La Decana Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, anota que en la Escuela se ha hecho suficiente divulgación, pero no se ha obtenido la participación esperada.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 012

06 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, señala que se ha hecho divulgación con ASCOLPAS, y la única que tuvo una aproximación es la EAN, por lo que sólo se han recibido tres propuestas en la Escuela.</p> <p>El Señor Rector, establece que se deben tener en cuenta las implicaciones presupuestales, por tanto se debe intensificar la estrategia de divulgación. Considera que primero se debe recibir la propuesta y luego sí se deben exigir los documentos para la contratación a quienes hayan sido seleccionados; igualmente se debe incluir en las agendas de los Decanos, la interacción con los mismos, así como intensificar la estrategia con el CNAD de la Florida; igualmente es necesario volver a publicar un aviso en el periódico que cumpla con los referentes institucionales.</p> <p>La Secretaria General, indica que los documentos que se están requiriendo son para la etapa contractual y por tanto no se deben solicitar aún en la precontractual para efectos de la inscripción.</p> <p>En consideración a lo anterior se aprueba la propuesta de ampliar la convocatoria en 10 días mas, hasta el 20 de noviembre, no obstante las propuestas que se vayan revisando deben ir pasando por el proceso de selección y evaluación.</p>
8.	<p><b><u>Estudio solicitud de la profesional Diana Landazabal, investigadora del SIUNAD (autorización de estudios en la Universidad de Jerusalén - Israel).</u></b></p> <p>La Secretaria General, hace lectura de la solicitud. Aclara que la vinculación de la Investigadora según certificación de la Oficina Jurídica y de Contratación, es mediante contrato de prestación de servicios, por lo cual no se podría autorizar una comisión de estudios o de servicios.</p> <p>El señor Rector, indica que bajo ese referente es un tema discrecional de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, en calidad de Supervisora del Contrato y bajo la expectativa de que pueda o no garantizarse su continuidad con la Universidad; por lo tanto el Consejo Académico no debe proferir aval en estos casos.</p>
9.	<p><b><u>Proposiciones y varios.</u></b></p> <p>1). Renovación de la Comisión de Estudios del Docente Jairo Antonio Pérez.</p> <p>La Secretaría General, hace mención a la votación virtual realizada, la cual se autorizó en la sesión anterior, y donde se obtuvo mayoría con votos condicionados por parte del señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas y del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación manifiesta que no votó virtualmente y que su decisión es negativa. De igual forma se expresa la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</p> <p>El señor Rector, solicita explicación de la votación de las Vicerrectoras.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que de la comisión conferida no se ha evidenciado investigación relacionada con la Universidad y no se ha reportado conocimiento a la Institución; así mismo, señala que el Docente está desarticulado con la Universidad y no hace presencia en la misma.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera que al no haber unanimidad en la votación virtual, debe volverse a discutir en la sesión presencial, por cuanto se quedaría sin discusión previa. De</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

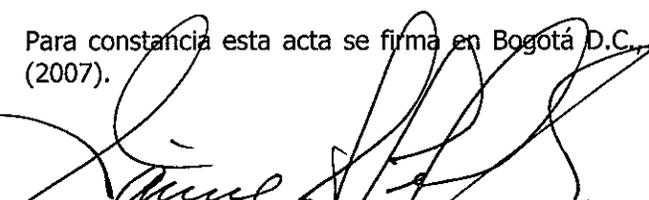
**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta de Sesión Ordinaria No. 012**  
**06 de noviembre de 2007**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN					
	<p>igual forma, encuentra que este Docente persona está por fuera de toda la definición de construcción de estrategias para que los estudios doctorales tengan mayor impacto y no se debe dejar esta persona desarticulada por fuera de la política institucional, por cuanto podría darse un referente para futuros casos.</p> <p>La Secretaria General, aclara que el Consejo Académico puede retomar la votación por cuanto si bien hubo una votación virtual, no hubo suficiente deliberación y teniendo en cuenta que la Resolución otorgando la renovación de la comisión aún no ha sido suscrita por Rectoría, por lo tanto puede retomarse la votación del aval.</p> <p>El señor Rector, está de acuerdo con la postura en el sentido que debe haber unanimidad en las decisiones virtuales, de lo contrario debe volverse a considerar en sesión presencial, lo cual debe aplicar igualmente en el Consejo Superior.</p> <p>Ahora bien, señala que un doctorado que evalúa pedagogías virtuales no debería tener demasiada presencialidad, y en el mismo sentido, considera que las notas del Docente están por debajo de la calidad que se debe exigir en este tipo de programas. Así mismo, encuentra que este tipo de estímulos se deben enmarcar dentro del cluster que ha definido la Universidad para programas de doctorado, a efectos de que no esté desarticulado con las políticas institucionales, y a su modo de ver, los informes adjuntos a la solicitud, parecen preparados para la renovación; por tanto bajo este contexto, se debe someter nuevamente a consideración esta solicitud.</p> <p>Sometida a consideración la solicitud de renovación de la comisión de estudios, la votación obtenida fue la siguiente:</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, vota positivo; siempre y cuando el Docente se adscriba a una Unidad donde esté articulado su proceso de formación con los proyectos institucionales, así mismo, que el proyecto de grado se articule a una de las líneas de investigación de la Universidad y dado el carácter presencial del programa, que preste sus servicios por lo menos de un cuarto de tiempo en la Universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, vota positivo; no obstante el incentivo se debe condicionar a que se exija la articulación y que no sea una comisión de tiempo completo, para que pueda reasumir la coordinación del programa de especialización en Educación a Distancia.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente, vota positivo; condicionado igualmente, a que el Docente siga vinculado a la Escuela respectiva y respondiendo con su trabajo académico.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, manifiesta que en la decisión virtual, voto de manera positiva; condicionado a que se demostrara la articulación de su proyecto de investigación con la Universidad. No obstante, en esta nueva instancia su voto es negativo. Considera que todas las Escuelas deben revisar estos casos para garantizar el aporte académico e investigativo a la Institución.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, vota negativo; ya que no encuentra que este proceso esté articulado a ningún cluster estratégico de la Universidad y por cuanto hay Docentes que han seguido vinculados y trabajando para la Universidad mientras adelantan sus estudios doctorales y en este caso no se cumple esta condición.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, vota negativo. Señala que en su Escuela quienes han accedido a estos estímulos, siguen vinculados a sus labores académicas y administrativas en la Universidad, y este caso estaría en contra del derecho a la igualdad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, vota negativo. Indica que valdría la pena investigar en la Institución donde se adelanta el doctorado, para verificar si este programa en la temática que tiene, se esté realizando</p>					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta de Sesión Ordinaria No. 012**  
**06 de noviembre de 2007**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>obligatoriamente de manera presencial, por cuanto el Docente debe apoyar las labores de la Universidad. De igual forma, considera que el Docente no debe tener calificaciones de 3.5 o 3.6, por cuanto está dedicado de tiempo completo al programa subsidiado por la Universidad.</p> <p>El señor Rector, vota positivo; no obstante indica que asumiendo las posturas de los miembros del Consejo Superior, se le deben plantear el Docente las nuevas condiciones para renovar la comisión de estudios, así:</p> <p>Deberá asumir la coordinación del programa de especialización en educación a distancia, en virtud del principio de igualdad que se debe garantizar a todas las personas que sean beneficiarias de este tipo de incentivo académico.</p> <p>Debe redireccionar el tema de la disertación doctoral en el contexto de la estructura de la universidad, sus programas y sus líneas de investigación.</p> <p>Se debe hacer un llamado de atención por las bajas notas obtenidas en cursos fundamentales para el desarrollo del doctorado, ya que la universidad exhibe que para doctorados la nota mínima debe ser de 4.0.</p> <p>Los informes sobre el desarrollo del programa doctoral, deberán presentarse periódicamente ante el Consejo de Escuela respectivo, desde donde se informará al Consejo Académico.</p> <p>Atendiendo a lo anterior el Docente deberá suscribir una carta compromisoria, para darle garantía y soporte legal a este esfuerzo Institucional.</p> <p>En caso que el Docente no asuma estos compromisos, la Universidad no podrá seguir asumiendo el incentivo correspondiente y la respectiva asignación de tiempo.</p> <p>2). El Vicerrector de Medios y Mediaciones y Pedagógicas, manifiesta que ha tenido información que la Secretaría General ha comunicado a los funcionarios de la Universidad, que para efectos de otorgar estímulos educativos necesariamente deben mediar convenios institucionales, entre la Institución extranjera donde se aspira adelantar los estudios y la UNAD.</p> <p>El señor Rector, aclara que efectivamente en la reglamentación está definido este aspecto, por cuanto se priorizan los programas que tienen convenio con la Universidad; no obstante, evidentemente las directivas de la Universidad pueden dar un manejo discrecional a cada caso en particular, lo cual también está reglamentado.</p> <p>La Secretaría General, señala que la información se da a los funcionarios tal y como está reglamentado, no obstante como señala el señor Rector, se aclara que el acto administrativo prevé la discrecionalidad.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
**PRESIDENTE**



**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
**SECRETARIA**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 06 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Diciembre 07 de 2007					